

PROFS. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ Y CHRISTOPHER BIRKBECK. “USTEDES Y SUS LEYES Y NOSOTROS Y LAS LEYES DE NOSOTROS”: LAS HISTORIAS DE UN HOMICIDA NAVEGAN POR DOMINIOS NORMATIVOS EN CONFLICTO. 121-147. REVISTA CENIPEC. 33. 2018-2021. ESPECIAL. ISSN: 0798-9202

PROF. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ
PROF. CHRISTOPHER BIRKBECK

**“USTEDES Y SUS LEYES Y NOSOTROS Y LAS LEYES DE NOSOTROS”:
LAS HISTORIAS DE UN HOMICIDA NAVEGAN POR
DOMINIOS NORMATIVOS EN CONFLICTO**

Recepción: 15/03/2022.

Aceptación: 12/05/2022.

Prof. Juan Antonio Rodríguez
jarodrig@ula.ve
Prof. Christopher Birkbeck
c.h.birkbeck@salford.ac.uk
UNIVERSIDAD DE SALFORD

Resumen

Empleando el modelo estructural de historias de Labov y la tipología de relatos (*accounts*) de Schönbach, examinamos una entrevista con un homicida en Venezuela y comparamos dos historias que se narraron en ella: una sobre el homicidio y otra sobre su vida familiar. Si bien la mayor parte de la primera historia explicaba el homicidio apelando a los valores y las normas que se vinculan a la subcultura delictiva, también evaluaba el delito desde la perspectiva de un marco convencional que reconocía la importancia de la familia. La segunda historia se situaba en ese mismo marco familiar, revelando un conflicto entre las diferentes exigencias normativas que se planteaban al homicida. Él resolvió este conflicto dando finalmente la primacía a sus valores e identidad subculturales.

Palabras clave: narrativa; historias; relatos; subcultura; homicidio.

‘You and Your Laws and Us with Our Laws’: A Murderer’s Stories Navigate Conflicting Normative Domains

Abstract

Employing Labov’s structural model of stories and Schönbach’s typology of accounts, we examine an interview with a murderer in Venezuela and compare two stories that were narrated within it: one about the murder and one about his family life. While most of the first story accounted for the murder by calling on values and norms that attach to the criminal subculture, it also evaluated the crime from the perspective of a conventional framework that recognized the importance of family. The second story was set within that same family framework, revealing a conflict between different normative demands made on the murderer. He resolved it by finally giving primacy to his subcultural values and identity.

Key words: narrative, stories, accounts, subculture, murder.

«Vous avez vos lois, et nous, les nôtres» : les histoires d'un meurtrier naviguent dans des domaines réglementaires en conflit

Résumé

À partir du modèle structurel d'histoires de Labov et la typologie de récits (*accounts*) de Schönbach, nous avons analysé un entretien d'un meurtrier au Venezuela en comparant deux histoires que l'interviewé a racontées : une histoire sur le meurtre et une autre sur sa vie familiale. Même si la plus grande partie de la première histoire expliquait le meurtre sur la base des valeurs et des normes liées à la sous-culture criminelle, elle évaluait également le délit d'une perspective conventionnelle reconnaissant l'importance de la famille. Racontée aussi dans le cadre familial, la deuxième histoire révèle un conflit entre les différentes exigences réglementaires posées au meurtrier. Il a résolu ce conflit en accordant finalement la priorité à ses valeurs et son identité sous-culturelles.

Mots clés: narration, histoires, récits, sous-culture, meurtre.

“Vocês e suas leis, e nós com as leis nossas”: As histórias de um homicida navegam por domínios normativos em conflito

Resumo

Utilizando o modelo estrutural de histórias de Labov e a tipologia de relatos (*accounts*) de Schönbach, examinamos uma entrevista com um homicida na Venezuela e a comparamos com duas histórias que se narraram nela: uma sobre o homicídio e outra sobre sua vida familiar. Se bem a maior parte da primeira história explicava o homicídio apelando aos valores e às normas que se relacionam à subcultura delitiva, também avaliava o crime desde a perspectiva de um contexto convencional que reconhecia a importância da família. A segunda história se localiza no mesmo contexto familiar, revelando um conflito entre as diversas exigências normativas que se apresentavam ao homicida. Ele finalmente resolveu este conflito priorizando seus próprios valores e identidade subculturais.

Palavras chave: narrativa, histórias, relatos, subcultura, homicídio.

1.- Introducción¹

“Te digo, sucedió ese día porque, a la final, ese pana, bueno, nos... nos robó una cuestión ahí también y estábamos ahí, pues, tú sabes cómo es eso, ustedes y sus leyes y nosotros y las leyes de nosotros, ¿me entiende? No, yo no soy de aquí, yo soy de Maracay, yo a la final pues estaba por aquí de vacaciones, y broma, y usted sabe, estaba jodiendo por ahí, y el chamo, bueno, me robó y tuve que matalo, eso, que más vamos a hacer, tú sabes que son cuestión que suceden, por aquí ya sentenciao, imagínate, un poco de años, lamentablemente, bueno, él perdió y nosotros perdimos, ¿me entiende?” (19-25).²

Esta es la historia que L, un homicida convicto, le contó a un investigador que había ido a visitarlo a la cárcel. El investigador estaba interesado en estudiar el contexto situacional de los homicidios, esto es, las circunstancias, los participantes y los acontecimientos que se producen inmediatamente antes, durante y después de un homicidio -y quería llegar a ello pidiendo a los homicidas que le contaran lo que había sucedido. Así que, al igual que en otras entrevistas que había realizado, le pidió a L que le “echara el cuento de lo que había pasado [ese día] ... con sus propias palabras”, y L contó su historia. Fue breve, y el entrevistador esperaba más, así que L añadió lo siguiente:

“Eso pasó así, pasó fue que yo por aquí vendía era droga, por aquí estábamos vendiendo y vaina, y jodiendo, y el loco por ahí me robó, pues, y tuvimos que matalo, que más vamos a hacer, no podemos hacer más nada, lamentablemente, ¿qué podemos hacer?” (26-28).

Y con eso, sintió que había contado su historia y esperó a ver qué decía el entrevistador. Después de otra breve pausa, el entrevistador le preguntó: “¿Eso

¹ Los datos que se presentan en este artículo fueron recogidos para el proyecto “Situación y significado de la conducta juvenil violenta”, financiado por la Open Society Foundations con la subvención OR2015-22505. Los autores desean agradecer a los directores del Circuito Judicial Penal de Mérida y Polimérida, así como a los señores Jesús Suárez y Argenis Quintero (Unidad de Supervisión y Orientación del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario) por su inestimable apoyo en la identificación y localización de los entrevistados de este proyecto. Las opiniones expresadas son las de los autores.

² Los números entre paréntesis se refieren a los de la línea de la transcripción de la entrevista con L.

fue en la noche?”, y a partir de ahí L empezó a ampliar su historia (“No, eso fue en la tarde...”), impulsado por nuevas preguntas de su oyente. Lo que siguió fue una conversación de aproximadamente una hora, en la que L añadió detalles a su historia y también contó otras historias: sobre un robo que había cometido una vez, sobre su detención, condena y sentencia por el homicidio, y un poco sobre su familia. Pero la esencia de su primera historia no cambió y, a medida que se desarrollaba, lo que había dicho inicialmente quedaba más claro. Al final de la entrevista, se vería que la primera y breve historia de L reflejaba la tensión que sentía entre su mundo desviado y su vida familiar. En este artículo, exploramos esa tensión y las formas en que fue presentada y manejada por L. Nos centramos en la estructura de su narrativa y en los “relatos” (*accounts*) que ofreció dentro de ella, los cuales iluminan las estrategias que utilizó para construir su persona moral. Nuestro objetivo es ofrecer un ejemplo detallado de las “complejas y a menudo contradictorias historias que cuentan los actores violentos” (Sandberg *et al.*, 2015, p. 1182).

En el contexto de una conversación cotidiana o de una entrevista de investigación, una petición como “échanos el cuento de lo que pasó” es casi siempre una poderosa invitación para que alguien hable de algo que sucedió anteriormente. Una solicitud o instrucción de este tipo suele ofrecer al destinatario una gran oportunidad para contar una historia, ya sea corta o larga, clara o confusa, bien estructurada o caótica -que reúna personas, acciones, lugares y tiempos en una especie de trama que ofrezca al oyente una versión de lo sucedido-. Al incluir estos elementos en lo que se cuenta, el narrador está desarrollando -consciente o inconscientemente- una historia y no simplemente dando una crónica, una metáfora, una explicación o un trozo de diálogo (Presser y Sandberg, 2015a), porque en una historia “los acontecimientos se seleccionan, se organizan, se conectan y se evalúan como significativos para una audiencia determinada” (Riessman y Speedy, 2007, p. 430); es decir, se da a los eventos una continuidad temporal y una relación causal entre ellos.

Una historia (que es uno de los principales tipos de narrativa) tiene una estructura o contenido susceptible de ser analizado, como se ha demostrado ampliamente en las humanidades y las ciencias sociales (Labov, 1972; Labov y Waletzky, 1997; Mishler, 1995; Riessman, 2005), incluida la criminología (Althoff *et al.*,

2020; Presser y Sandberg, 2015b). En particular, la “criminología narrativa” (Presser, 2009) ha tratado de utilizar el análisis narrativo para estudiar las interpretaciones subjetivas de los delincuentes sobre sus delitos y las formas en que sus significados son creados y comunicados a través de historias (Ferrito *et al.*, 2017; Presser y Sandberg, 2015b). Los criminólogos narrativos están interesados en las historias que los delincuentes cuentan sobre sus delitos, porque esas historias revelan las formas en que los delincuentes comprenden y representan sus experiencias y, además, construyen sus identidades y el sentido de sí mismos (Presser, 2004; Sandberg *et al.*, 2015). Además, dado que sus historias describen eventos que rompen las reglas, inevitablemente tratan de asuntos morales y suelen implicar alguna forma de “reparación moral”, como las utilizadas en los “relatos” diseñados para explicar comportamientos negativos o adversos (Goffman, 1959; Orbuch, 1997; Schönbach, 1980; Scott y Lyman, 1968).

En el presente estudio, combinamos el modelo estructural de historias desarrollado por Labov y Waletzky (1997) con una tipología de relatos propuesta por Schönbach (1980) para examinar la forma en que un homicida convicto -al que hemos llamado L- contó la historia de su delito a un investigador. Más concretamente, nos proponemos explorar cómo L contó más de una historia en la que el homicidio jugaba un papel importante y, a su vez, identificar los diferentes tipos de relatos (concesiones, justificaciones, excusas y rechazos/negaciones) que ofreció en dos de ellas. En una de las historias, L se presentaba como un *malandro*³, muy versado en las normas y comportamientos de los delincuentes persistentes; y en la otra, hablaba de su papel como marido y como padre de cuatro hijos y describía algo de su vida familiar y sus interrupciones. Cada historia se centraba en un ámbito experiencial y normativo diferente, uno desviado y el otro convencional, y es interesante ver cómo el entrevistado resolvía el conflicto entre ellos.

Nuestro artículo está organizado en cuatro secciones. En la primera, ofrecemos una visión general del modelo estructural de la narrativa y de la naturaleza y

³ “*Malandro*” es el término popular utilizado para designar a los infractores persistentes y las molestias vecinales en Venezuela.

tipología de los relatos. Prestamos especial atención a lo que consideramos un aspecto novedoso de nuestro estudio, que es la combinación de ambas perspectivas para obtener una visión más completa de cómo la intersección entre la narración y los relatos ilumina la presentación de la conducta, la identidad y el estatus moral y los significados que se dan a la conducta desviada, en este caso a un homicidio. En la segunda sección, describimos los métodos utilizados para llevar a cabo la entrevista con L y para analizar tanto los elementos estructurales de su historia como los relatos que proporcionó dentro de ellos. En la tercera sección, presentamos los resultados de nuestro análisis; y, finalmente, reflexionamos sobre la contribución que nuestros hallazgos hacen para entender la gestión de las diferentes demandas normativas que se hacen a los delincuentes persistentes.

2.- Análisis narrativo y relatos

El llamado “giro narrativo” en las ciencias sociales ha establecido claramente que, además de ser un objeto de estudio, la narrativa es también un método de análisis y una forma de conducir una investigación (Ewick y Silbey, 1995; Sandberg *et al.*, 2015). La concepción clásica de la narrativa se refiere a una historia significativa que merece ser contada, caracterizada por una cadena de acontecimientos y experiencias personales que se ordenan lógicamente y cronológicamente (Labov, 1972), en la que “una cosa sucede como resultado de otra” (Frank, 2012, p. 25) y que además desarrolla una postura moral (Ochs y Capps, 2001) hacia su contenido. Dadas esas características, el *análisis narrativo* ofrece, sin duda, un método importante, no solo para comprender la forma en que se organiza, estructura y presenta una cadena de acontecimientos, sino también para explorar el objetivo y el significado de cualquier historia.

Dentro de la variedad de métodos que se han desarrollado para estudiar la narrativa, ha sido muy popular el enfoque estructural (Franzosi, 1998; Mishler, 1995) y, en particular, el desarrollado por Labov y Waletzky (1997) (véase Riessman, 2005). Estos últimos propusieron que una estructura narrativa incluye al menos algunos, o todos, de los siguientes elementos:

a) Resumen (opcional): introduce y resume la narrativa, respondiendo implícitamente a la pregunta “¿De qué trata la historia?”

b) Orientación (opcional): indica el tiempo y el lugar de los acontecimientos, además describe a las personas implicadas y sus circunstancias y actividades al comienzo de la historia.

c) Complicación (obligatoria): parte fundamental de la narrativa, y de toda la historia, que describe un acontecimiento o una serie de acontecimientos que conducen a un problema, o a algo inesperado. La complicación es una respuesta a la pregunta “¿Y entonces qué pasó?”.

d) Evaluación (opcional): descripción de los efectos emocionales o dramáticos de la historia desde la perspectiva subjetiva del narrador; o “una explicación o justificación de las acciones realizadas por un actor de la narrativa” (Lowrey y Ray, 2015, p. 284). En efecto, la evaluación ofrece el fundamento o “punto” de la historia, y responde a las preguntas “¿Por qué se cuenta la historia?”, “¿Cuál es su significado?”

e) Resolución (opcional): segmento (s) final (es) de la cadena de acontecimientos que describe (n) las acciones llevadas a cabo tras la complicación, respondiendo a la pregunta “¿Y qué ocurrió finalmente?”

f) Coda (opcional): señala que la historia ha terminado.

Labov y Waletzky (1997) sostienen que todos estos elementos deben estar presentes para que una historia sea “completa”. En cambio, una narrativa es “mínima” si solo incluye la complicación. Labov también comentó que la orientación y la evaluación no tienen que aparecer necesariamente en el orden indicado; pueden incluirse en cualquier parte de la narrativa. Pero para Labov, la evaluación es una parte clave de la estructura narrativa porque comunica la interpretación del narrador sobre la historia. De hecho, en trabajos más recientes, Labov (2002; 2010) argumentó que la evaluación representa un importante espacio ideológico para la construcción verbal de “elogios y culpas” y la consiguiente “polarización” de los actores involucrados en la historia. Así, las narrativas que incluyen un elemento evaluativo con una postura moral suficientemente desarrollada son un recurso importante para asignar o negociar responsabilidades o justificar eventos negativos mediante el uso de estrategias lingüísticas (Mishler, 1995) y tácticas como la de proporcionar “relatos” (*accounts*) (Lowrey y Ray, 2015).

Por su parte, los *relatos* han sido ampliamente estudiados en los campos de la comunicación, la psicología y la sociología y, como muchos otros temas de interés, han sido definidos de diferentes maneras (De Fina, 2009; Orbuch, 1997). Así, para algunos estudiosos los relatos se limitan a explicaciones de comportamientos censurables (Scott y Lyman, 1968), mientras que, en opinión de otros, los relatos también pueden incluir descripciones o narraciones de hechos que no son necesariamente incorrectos, indeseables o problemáticos (Orbuch, 1997). En este último caso, algunos estudiosos han utilizado el concepto de relato para designar historias que describen una amplia variedad de eventos, como el divorcio, la muerte, la jubilación, la pérdida de empleo y la migración (véase, por ejemplo, De Fina, 2009; Harvey *et al.*, 1990; Orbuch, 1997). Para ellos, la historia *es* el relato.

En el presente estudio, utilizamos el carácter más restringido de los relatos tal y como lo describieron por primera vez Scott y Lyman (1968). Por lo general, se trata de breves enunciados o segmentos de texto que se ofrecen para dar respuesta al cuestionamiento -esperado o real- por parte de los demás a la propia conducta de alguien, y están diseñados, entre otras cosas, para salvar la “imagen moral”. Schönbach (1980; véase también, Scott y Lyman, 1968; Sykes y Matza, 1957) identificó cuatro tipos de relatos de este tipo:

- a) *Concesiones*, en las que se acepta la responsabilidad y la culpa del comportamiento, y que pueden ir acompañadas de una disculpa o arrepentimiento.
- b) *Justificaciones*, en las que se afirma que el comportamiento cuestionado no era, de hecho, censurable.
- c) *Excusas*, que mitigan la responsabilidad personal y la culpa del comportamiento.
- d) *Rechazos*, que niegan que el hecho haya ocurrido o que sea atribuible al hablante.

Además de salvar la imagen moral, los relatos también pueden ser ofrecidos para proteger el concepto de sí mismo, construir la identidad, reparar las relaciones rotas, mitigar la responsabilidad, evitar el castigo o resolver conflictos

(Fritsche, 2002; Schönbach, 1980; Scott y Lyman, 1968; Sykes y Matza, 1957). Debido a que los relatos contienen implícitamente elementos morales relacionados con la agencia, la responsabilidad, la culpa, las faltas y la violación de las normas, son especialmente significativos para las narrativas y evaluaciones relacionadas con el comportamiento delictivo y desviado (Presser, 2009). Y dentro de esta visión más restringida, las historias *contienen* relatos.

Un creciente cuerpo de trabajo en criminología se centra en las narrativas desarrolladas por los delincuentes y las víctimas para describir sus experiencias (Presser y Sandberg, 2015a). La criminología narrativa ha explorado las historias de homicidios, incluyendo los relatos dentro de ellas, con el fin de comprender la construcción de significados y las explicaciones dadas por los homicidas (véase, por ejemplo, Brookman, 2013; Dilmon y Timor, 2014; Di Marco y Evans, 2020; Henson y Olson, 2010; Pettigrew, 2020; Presser, 2004). Sin embargo, pocos estudios han analizado el funcionamiento de este tipo de explicaciones dentro de la estructura de la narrativa tal y como la modelaron Labov y Waletzky (1997).

Quizás el estudio de Lowrey y Ray (2015) es el que más se acerca a esta forma de análisis, en el que compararon la presencia o ausencia de componentes evaluativos en confesiones verdaderas y falsas sobre el homicidio. Sin embargo, no emplearon una tipología de relatos para centrarse en los estilos particulares de explicaciones (excusas, justificaciones, etc.) realizados por los acusados; por tanto, no se abordó el papel que desempeñan los relatos en la presentación de un yo moral.

Estudiar los relatos dentro de la estructura de una narrativa, como nos proponemos hacer, nos permite situarlos en el contexto de una estrategia narrativa más amplia. Tal como lo vemos, la relación entre los relatos y la estrategia narrativa es recíproca: los relatos adquieren significado dentro del contexto de una historia determinada, y la propia historia también da significado a los relatos. La exploración de ambos debería ayudar a comprender el significado y el sentido del comportamiento sujeto a cuestionamiento normativo tal y como lo cuenta la persona que es interpelada, en este caso un homicida cuya narrativa seleccionamos como estudio de caso.

3.- Recogida de datos y estrategia de codificación

El material de este estudio procede de una de las once entrevistas con hombres condenados por homicidio realizadas como parte de un proyecto más amplio sobre este tipo de delito en Venezuela.⁴ L fue condenado a 15 años de prisión por el homicidio -junto con sus cómplices- de otro hombre que, según él, le había traicionado. A medida que L contaba su historia, quedaba claro que había tenido una amplia experiencia como delincuente y parecía bastante abierto a ofrecer información sobre delitos anteriores, así como sobre el homicidio. Cuando fue entrevistado en marzo de 2019, tenía 36 años y había cometido el homicidio seis años antes.

L fue entrevistado en un sitio de reclusión de la policía en la ciudad de Ejido (cerca de Mérida, en el oeste de Venezuela) que, como muchos otros retenes policiales en el país, alberga tanto a sospechosos como a delincuentes condenados. El formato fue una entrevista semiestructurada en la que un miembro del equipo de investigación formuló las preguntas a L. Tras describir el proyecto, exponer el tema de la entrevista y obtener el consentimiento de L para participar en el proyecto de investigación, el entrevistador comenzó con la siguiente pregunta: “Nosotros queremos que nos eches el cuento de lo que pasó... [en relación con el homicidio]”. Al igual que otros entrevistados, L contó una historia inicial bastante breve sobre el homicidio y luego respondió a numerosas preguntas de seguimiento del entrevistador, centradas especialmente en el hecho y sus antecedentes inmediatos. A medida que avanzaba la entrevista, L también narró los detalles de otro delito grave (un robo a mano armada) y habló bastante de cómo fue detenido, juzgado y condenado por el homicidio. También incluyó algunos elementos de una breve historia sobre su vida familiar. La entrevista duró aproximadamente una hora y, con el consentimiento de L, se grabó digitalmente en un dispositivo de audio.

⁴ Al igual que muchos otros estudios de la criminología narrativa (por ejemplo, Bamberg y Wipff, 2020; Brookman, 2015; Dollinger, 2018), utilizamos un estudio de caso para ilustrar en detalle las estrategias discursivas que nos interesan (cf., Noor, 2008). Seleccionamos la entrevista con L porque solo él, entre los once entrevistados, se presentó como *malandro* y en su narrativa entrelazó este autorretrato con el de hombre de familia. En cambio, todos los demás entrevistados se presentaban como individuos convencionales arrastrados por diversas circunstancias a cometer (o intentar) un homicidio. La narrativa de L permitió así comparar las historias del *malandro* y del padre de familia en cuanto al significado y el papel del homicidio en cada una de ellas.

Los asistentes del proyecto transcribieron la entrevista y comprobaron la exactitud de la transcripción, y nuestro análisis se basa en ella.

El análisis incluyó dos etapas. En primer lugar, utilizando el modelo estructural de narrativas de Labov (Labov, 1972; Labov y Waletzky, 1997), identificamos las diferentes partes de la historia de L. Dada la estructura segmentada de la historia obtenida, la segunda etapa consistió en identificar y codificar los relatos que aparecían en cada segmento utilizando la tipología de Schönbach (1980) (concesiones, excusas, justificaciones, negativas). Cada autor leyó y codificó de forma independiente la transcripción de la entrevista y, posteriormente, ambos autores compararon los resultados, los discutieron y resolvieron las diferencias de codificación. Algunas partes de la entrevista con L, sobre todo al principio, reproducían la estructura canónica de la narrativa propuesta por Labov. A medida que la entrevista avanzaba, L repetía algunas cosas ya dichas sobre el homicidio o añadía cosas que no se habían comentado antes. Como se ha mencionado anteriormente, también contó historias sobre un robo a mano armada cometido en el pasado, sobre el proceso legal relacionado con su detención, juicio y sentencia, y sobre su familia.⁵ Para nuestro estudio, nos centramos en las historias de L sobre el homicidio y sobre su vida familiar, porque esta última proporcionaba un contrapunto significativo a su narrativa principal y le mostraba haciendo malabarismos con diferentes dominios experienciales y diferentes formas de aceptación de la responsabilidad. (Sin embargo, reconocemos que sería posible examinar todas las historias que contó L, los vínculos entre ellas y las consecuencias para la identidad y el significado). Como era de esperar, encontramos el mayor número de relatos en la parte evaluativa de la historia de L sobre el homicidio.

4.- La historia del homicidio: “Ustedes y sus leyes y nosotros y las leyes de nosotros”

La narrativa del homicidio por parte de L se desarrolló dentro de dos marcos normativos y experienciales que se anunciaban en su historia inicial: “ustedes y

⁵ McKendy (2006, pp. 473-474, énfasis en el original) describió características similares en entrevistas con presos en Canadá: “En algunos lugares eran desordenados y difíciles de seguir, sembrados de lo que he llegado a llamar *desechos narrativos*: fragmentos, falsos comienzos, pausas, lagunas, incoherencias, disfluencias, autointerrupciones, repeticiones, sonidos no lexicalizados y diversos tipos de tropiezos verbales”.

sus leyes y nosotros y las leyes de nosotros”. A medida que se desarrollaba su narrativa, la mayor parte del énfasis se puso en “nosotros y las leyes de nosotros”; sin embargo, hacia el final se trasladó al ámbito correspondiente a “ustedes y sus leyes”. Curiosamente, el cambio se produjo al darse cuenta de que la víctima tenía una hija pequeña, y en su otra historia sobre su propia familia, L también evaluó el homicidio en términos de las normas imperantes que resaltan la importancia de la familia.

5.- “Las leyes de nosotros”

La *orientación* de L para la historia del homicidio demostró que conocía bien las normas y comportamientos de una vida delictiva. Estaba de vacaciones en la ciudad de Mérida, después de haber salido de la cárcel de San Juan de Los Morros (cerca de Maracay, en el centro de Venezuela) tras cumplir casi cinco años de cárcel por el robo a mano armada de un juez. Comenta que en las cárceles no hay nada que hacer, ni programas ni cursos, y que lo único que aprenden los presos es a desarmar y armar armas de fuego, o cómo funcionan las granadas de mano. Como resultado, “en esos sitios [en las cárceles], ya uno sale más... como más tostao” (57). En Mérida, vendía drogas, se metía en líos, “saltaba” de una cosa a otra.

La *complicación* comenzó cuando L y otras personas estaban en un lugar donde se reunían habitualmente (que no identificó) y llegó la policía. Todos huyeron, pero de alguna manera, mientras eso pasaba, L perdió una pistola Glock y medio kilo de cocaína. Los detalles no fueron claros ni completos, pero L escuchó que “fulano” (nunca identificado) había conseguido la pistola y le dijo a la futura víctima (V) que fuera a recuperarla, ofreciéndole además que podrían trabajar juntos, presumiblemente en el tráfico de drogas. Aunque V recuperó la pistola, se la quedó para sí mismo y evitó todo contacto con L. (Al narrar esto, L se refirió a V como un “loco”, indicando claramente que V se había desviado de las normas que rigen el comportamiento esperado en relación con el delito, sus condiciones y sus resultados). L buscó a V y habló con otro loco que le dijo dónde encontrar a V. En circunstancias que no quedaron claras en la historia de L, varios compañeros llevaron a V y al otro loco al lugar donde ocurrió el homicidio, pero el otro loco huyó cuando vio lo que el grupo quería hacer con V. (Este otro loco fue también la persona que más tarde identificó a L y a otros dos como los homicidas).

Como *resolución* del desacuerdo que había surgido, el grupo estaba dispuesto a empezar a golpear a V, pero L le dijo que podría evitar problemas si admitía que tenía la pistola y la devolvía. Según L, al principio V negó tener el arma, pero a medida que la violencia continuaba, pasó a decir que la tenía, y luego volvió a decir que no la tenía. L le dijo que no había dado una respuesta clara y que lo que había empezado se acabaría: moriría.

“Cuando llegamos, llegamos cuatro, ¿me entiende? nosotros cuando llegamos, llegamos cuatro y entonces estaban los otros panas esperándonos, entonces fue cuando uno de los panas dice: ¿le damos? entonces él... yo le dije, bueno, yo lo agarré así así [muestra al entrevistador] y yo le dije, mira mano, te voy hablar claro y quiero que me hables claro también, porque hoy mismo te vas a morir si no, y entonces el loco me dijo que no al principio, después, cuando lo teníamos que en verdad le estábamos dando, entonces ahí sí, en un momento dijo sí, sí, yo te la entrego, y tal, pero en ese momento entonces el loco dijo sí y después dijo no, y yo dije: ahh, bueno, no, te vas pal coño e la madre, pues fuera, que ve qué hace” (149-157).

“Me dijeron que tú tienes mi pistola, tienes mi vaina, dame mi vaina, que no quiero ningún lío contigo, no quiero nada, marico, háblame claro de una buena vez, que yo te voy hablar claro, te vas a morir ahorita mismo, así mismo ¿me entiende? Yo se lo dije de una buena vez, te vas a morir por abusador, por maldito, falso, y vaina, y bueno, tú sabes todo ese mama huevo, bueno de vaina está muerto todavía, na, ese no se iba a morir, viejo, ese uno mismo le iba a da la tregua de vivir, pero no se vaciló por mamaguevo, no se merecía ni vivir, se volvió fue loco” (339-345).

L y otros agredieron a V con un palo y un machete. También intentaron estrangularlo y lo arrojaron por un barranco, pensando que estaba muerto. Cuando vieron que seguía con vida, siguieron agrediendo a V hasta que murió.

En los *segmentos evaluativos* de esta narrativa, L ofreció justificaciones, excusas y una concesión en relación con lo ocurrido. Las *justificaciones* esbozaban las normas que, según L, debían prevalecer en los tratos entre delincuentes y podrían resumirse en la popular frase “honor entre ladrones”.

“Nosotros prácticamente vivimos es como la vida de locos, la vida de que, bueno usted sabe que si uno se la come igualito lo van matar a uno ¿me entiende? uno igualito se llega a robar algo, se llega a hacer algo que no vaya en la que es, te matan porque sabes que estás haciendo algo malo. Uno no puede estar robando a otro loco que está trabajando prácticamente pa ganar él, y uno lo va a robar, es mentira” (162-166).

“Porque todo es arrecho a la final, yo andando entre un poco de rata, de malandros, de jodedores, de como lo quieran llamar, coño, siempre andaría también fino, con los pasos finos ¿me entiende? Ese no te juntes, no me junto, no andes, no ando, ¿pa dónde voy a coger, me entiende? Tengo que ya a empezar a caminar fino, si no, triste, lo matan a uno” (247-250).

“Coño, que no te metan ningún error ¿me entiende? De repente tú me puedes dejar a mí un bolso de pistolas, si te da la gana, y yo ¿qué tengo que hacer? Eso es tuyo, tengo que guardarlo como tú me lo diste, a guardar, tengo que guardarlo, si me das un bolso de droga, o un bolso de billete, de lo que tú quieras, dame tu billete, tiene que estar ahí completo, ¿me entiende? Tiene que uno ser serio en su vaina ¿me entiende? No estar uno ahí con esa vaina de que te voy a quitar un billete, de que te voy a sacar, porque como es un bolso de real yo te voy a saca un billete, sin sabe si tú lo tienes ya contado, sin saber nada, no puedes, hay que caminar bien ¿me entiende? camina de pinga, normal, siempre original, nunca nada pendiente de los objetos de nadie” (252-260).

L dijo que no se debe robar a otros que, en sus términos, están “trabajando” para vivir. Describió el comportamiento ideal -no meterse con las cosas de otros delincuentes- y también comentó la necesidad de tener mucho cuidado con quién se trata y cómo se trata. La justificación para matar a V era que había roto esta regla y, por tanto, merecía morir. L describió esta regla como vigente entre todos los que, como él, vivían “la vida loca”. Era una de “las leyes de nosotros”. Y para ilustrarla se puso en el lugar de la víctima: si L

robaba a los demás, si no “caminaba fino [andaba con cuidado]”, él mismo sería matado. Este era el mismo principio que defendió ante V cuando él y sus acompañantes empezaban a darle una golpiza. Más adelante en la entrevista, L describió esto como una forma de justicia:

Entrevistador: “¿Tú crees que fue justo lo que pasó?”

Justo, porque, coño, tú sabes, de repente tú lo tienes de otra clase y nosotros lo tenemos de otra clase ¿me entiende? Nosotros de repente lo justo es que, bueno, ya se murió, ya la gente agarra más respeto por eso, porque ya la gente... de repente tú ves algo ahí y ya la gente va a pensar, no, ya esos mataron a un fulano, así te lo llevas te van a matar a ti también, entonces ese es el respeto que nos buscamos nosotros, de que cada quien agarre su línea, prácticamente ¿me entiende? Que cada quien ande derecho” (385-391).

Las *excusas* de L para el homicidio se basaban en su justificación del mismo: una vez que la víctima rompía las normas, no había nada más que hacer. Como le dijo a V en las primeras etapas del incidente, si se sinceraba, admitía que tenía el arma de L y accedía a devolverla, L se habría detenido y lo habría dejado vivo. Sin embargo, como V negó, admitió y luego volvió a negar que tenía el arma, L no tuvo otra opción que matarlo (“Ahh, bueno, no, te vas pal coño e la madre, pues fuera”). De hecho, hubo aspectos de la narrativa de L que enmarcaron lo sucedido como una audiencia judicial informal (y violenta). Estaban en un lugar aislado en un cerro a las afueras de la ciudad, entre pinos. Cuando L y tres compañeros llegaron, otros seis -junto con V- ya estaban allí y uno de ellos preguntó a L si ¿le damos? L se describió prácticamente en el papel de un juez, explicando a V que si decía la verdad evitaría la violencia. Le comentó al entrevistador que, dado el lugar en el que estaban reunidos, V debía saber que estaban pensando en matarlo. Sin embargo, V cambió su historia de un lado a otro y, como resultado, fue castigado: “cuando dijo que no [que no tenía el arma], ya listo, ya ahí no había más vuelta atrás, muerto y muerto” (200). L mencionó que algunos de los presentes estaban en contra de matar a V, pero “dijo sí, dijo no y ahí ya no hubo más palabras... pero ya no joda, ya [no había nada más que hacer]” (237-242). En otras palabras, una

vez que V no se sinceró sobre la pistola, L no tuvo más remedio que matarlo⁶. Y para enfatizar esto, varias veces durante la entrevista, L hizo la pregunta retórica “¿Qué más vamos a hacer?”. Además, utilizando esta representación del homicidio como un castigo necesario, L fue capaz de atribuírselo a V: “No sé qué le pasaría a ese pana... era pana pero no sé, se buscó la muerte ahí, gafamente, lamentable” (35-37); “al final era como el día del loco, no sé qué le pasaría a ese loco” (157-158). Mientras que L sabía lo que les ocurría a los infractores de las normas en el mundo de los *malandros*, V lo había olvidado o esperaba evitarlo, pero “él me fuera dado a mí mi vaina, yo no lo fuera matao” (226).

6.- “Sus leyes”

Junto a estas justificaciones y excusas, ancladas en “las leyes de nosotros”, L también transitó por “ustedes y sus leyes” al *conceder* que la muerte de V no estaba bien, sino mal. Hacia el final de la entrevista, describió cómo había contado a mucha gente que pensaba matar a V, y que muchos habían intentado disuadirle, incluido un santero. Pero eso fue “antes de que pasara, imagínate, estoy aquí super arrepentidísimo” (556). Un día, en la cárcel, estaba hablando con una amiga sobre el incidente con V y ella le dijo que V era el padre de su hija, algo que él no sabía. Esto le causó una gran impresión:

“Bueno el chamo era un chamo, guevón, también yo no sabía ni que era papá de un hijo de una amiga mía, huevón, imagínate, y lo supe de preso, pues estaba preso y estaba hablando con la chama [en un día de visita] y no, ese era papá de mi hija, a la verga, sí, chama, bueno, lamentablemente me disculpas, pero, huevón, no podía hacer mas nada...”

[Entrevistador: ¿Y qué dijo ella después de la explicación?]

Noo, nada, porque ahí todo el mundo supo, ahí en ese barrio todo el mundo supo lo que ese chamo se había llevado, y toda vaina, todo.

⁶ De los implicados en este delito, otros dos fueron condenados por homicidio. L no habló de los que no fueron condenados, limitándose a decir que los condenados estaban asumiendo las consecuencias de su comportamiento.

[Entrevistador: ¿Y la gente entendía que eso debió haber pasado, por los comentarios que tu oías?]

Verga, huevón, no, lamentablemente, en verdad, nunca tuvo que haber pasado nada, lo que pasó es que, bueno, pasó sin querer, pasar pasó, es como todo, si pasó no podemos dar chance atrás” (503-512).

Al enterarse de que V no solo era padre, sino padre de la hija de su amiga, L se vio arrastrado del mundo del *malandro* al mundo de las familias. De repente, V era un “chamo”, no el “marico”, “mamaguevo” o loco que le había robado la pistola. Del mismo modo, su amiga y sus vecinos no podrían haber aceptado un relato del delito que reflejara las normas y principios del *malandro*. Resulta significativo que fueran las interacciones con personas distintas de sus cómplices las que le llevaron a expresar su arrepentimiento. De hecho, se alineó con la gente del barrio de V, diciendo que “nunca tuvo que haber pasado nada”.

7.- La historia de la familia de L

Al igual que la perspectiva de V como padre llevó a L a evaluar su propio comportamiento bajo una óptica diferente, dentro de su narrativa L también contó una breve historia sobre su propia familia. La *orientación* describía algo de su vida como marido y padre. Nació y vivió en Maracay, y un primo suyo se enamoró de una mujer de Mérida que trabajaba en Maracay como personal de limpieza. Se unieron y mudaron a Mérida. En un viaje de regreso a Maracay, el primo de L lo convenció de ir a Mérida por un “trabajo” (no especificado) y en ese viaje L conoció y se enamoró de su mujer: “Vine a enamorarme pa acá, tan lejos, a 12 horas de mi tierra... Coño” (379-380).

A pesar de su vida delictiva y de los consiguientes encuentros con la justicia penal, L pudo mantener un contacto frecuente con su familia. Tras el atraco a mano armada al juez, fue condenado a casi seis años de cárcel, pero fue liberado antes:

“Yo pague mis cuatro años y diez meses, pero yo los pague con mis hijos allá adentro⁷, prácticamente durmiendo conmigo, normal...

⁷ Hasta 2013, se permitía a los familiares pernoctar en las cárceles utilizando alojamientos improvisados en celdas, pasillos o techos (Pérez y Birkbeck, 2017, p. 1046).

Claro, podía pasar, podía, no joda, te iba a visita hasta la abuela y te la dejaban pasar” (362-368).

Una vez fuera de la cárcel, L había empezado a rehacer su vida familiar:

“Venía yo de pagar cuatro años y diez meses por allá [en San Juan de Los Morros], imagínate, estaba era en la calle y medio empezando... a tener real y la vaina, a buscar lo mío, a tener mis chamos bien, porque yo tengo cuatro muchachos: uno de quince, una de doce, una de siete y uno de un año, entonces ahí, bueno, y a mí la que prácticamente me... me guerrea, es mi jeva, más nadie” (166-174).

Luego vino la *complicación*: tras el homicidio de V, L viajó a Maracay, pero finalmente fue detenido, devuelto a Mérida, condenado y encarcelado: “Pero aquí [en el de Ejido y otros retenes policiales de Mérida] tengo cuatro años sin ver a mi familia, imagínate” (368).

A diferencia de su historia sobre el homicidio, en el que este fue la *resolución* de la *complicación* causada por la pérdida de su arma y de la droga, en la historia de su familia el homicidio ni siquiera fue la *complicación* directa, sino que fue su condena y encarcelamiento lo que complicó su vida familiar. Es posible que haya exagerado un poco la situación, pues ¿cómo podía tener un hijo de un año si había estado en la cárcel y no había visto a su mujer durante cuatro años? (Deben haber existido visitas conyugales de algún tipo.) Sin embargo, su afirmación más amplia sobre la *complicación* fue que había roto su vida familiar.

“Perdí mi familia, huevón, que es la que está allá afuera sufriendo

[Entrevistador] ¿Por qué perdió la familia?

No, la tengo ¿verdad? pero la perdí en un sentido en que, coño, sabe que uno le está echando bolas allá afuera por su familia, entonces es que es mejor allá afuera que aquí adentro, porque aquí adentro no hacemos nada y aquí adentro [el retén de Ejido] menos, por lo menos por allá uno, como te digo, yo tengo mi familia, mi vaina, y tenía a mi familia ahí y todas mis vainas, relajado, pero aquí

sí no hay nadie, no hay nadie ni pa hacer un trabajo bueno, ni pa hacer un negocio bueno, ni pa hacer nada” (515-522).

En esta historia, todavía no había ninguna *resolución*, que podría llegar si la mujer de L rompiera todo contacto con él, o si él volviera con ella y los niños una vez que saliera de la cárcel. Una parte de la *evaluación* reveló que el punto de la historia de L era la importancia de su familia:

“Siempre le pido a Dios que no, no, me deje ya tranquilo con mi familia, huevón, quiero vivir bien con mi familia y ya relajarme, huevón, eh, a mí no es que me guste esto, ni nada de esta vaina, sino que a la final yo no sé qué pasó, que el destino me atravesó ese pedazo de muchacho ahí, huevón, yo ando tranquilo, más bien pendiente de tener mis reales y vacilar mi vida, y joder con mis hijos y mi familia, huevón, no tengo nada que ver con nadie, ni muertes, ni nada de nadie” (349-354).

En estos comentarios, L se situaba firmemente en el ámbito de la vida familiar, donde los problemas con los demás, incluidos los homicidios, no tenían cabida. Al decir que no le gustaba “esto”, reconocía que la vida de *malandro* y la vida familiar eran incompatibles, pero ¿cómo resolvía esta contradicción? Al final, su adhesión a los valores del *malandro*, en particular la importancia de hacer respetar las normas (y a la persona) prevaleció sobre la importancia de la familia. Al dar cuenta de la angustia causada a su familia, y a sí mismo, justificó efectivamente sus acciones apelando a la importancia del código del *malandro* para su sentido del yo.

“Si [V] vuelve a nacer, bueno, vuelvo y lo mato pa que siga de loco, pues a la final uno... uno no le busca mal a nadie, ellos mismos se lo buscan, a la final qué tenía él que estar pendiente de robar a uno, pendiente de que si roba a un millonario, roba a alguien que tenga, roba a otro” (206-209).

“Me habían dicho ya que el loco había hecho ya varias veces, ya, ya, el loco estaba, prácticamente, si no lo hacía yo, lo hacía otro, pero lo fuera hecho el otro, porque yo no, lo agarré, fui yo, lamentablemente, tuvimos que hacerlo nosotros, hay un lamento, sí, huevón, hay burda

de arrepentimiento, hay de todo, pero ya no pudimos darle vuelta al disco ni devolver la película, la devolviéramos, coño, todo fuera otra vez cambiado, es que ese mama huevo... nadie se fuera muerto, lo que pasó fue, que bueno, me tocó” (575-580).

Así, a pesar de los problemas que el homicidio y la condena trajeron para la vida familiar de L, si V volviera a aparecer de alguna manera, L lo habría matado de nuevo. L vio el homicidio como la culminación de una serie de acontecimientos desafortunados: V había traicionado a otros compañeros de delito y se había salido con la suya; L era la siguiente víctima de sus engaños y no podía hacer otra cosa que matarlo. Le “correspondía” imponer el castigo y asumir las consecuencias, incluso si eso significaba perder de nuevo su vida familiar. Esto, tal vez, podría haber sido también el relato que le ofrecería a su esposa, la única persona que al parecer le “guerrea”.

8.- Discusión y conclusión

Si la narrativa de L fue fragmentada, desordenada y amplia, esto se debió en parte a la naturaleza de la entrevista y a las preguntas del entrevistador, que se desviaron hacia nuevos temas solo para volver a los anteriores. Por supuesto, también se debió al estilo narrativo de L, ya que tocó diferentes aspectos del homicidio y de su vida, dejando frecuentemente cosas sin aclarar. Sin embargo, dentro de este mosaico de conversaciones, L contó varias historias que pueden ensamblarse utilizando el modelo estructural de Labov. Obviamente, la historia principal era la del homicidio, y había historias adicionales sobre un robo a mano armada que L había cometido, sobre su detención, condena y encarcelamiento por el homicidio, y sobre su vida familiar. Las tres primeras reproducían su experiencia como *malandro* (su carrera delictiva y como preso), pero la cuarta lo situaba en un ámbito social diferente, el de la familia, que mantenía valores diferentes -más convencionales- y le planteaba exigencias distintas. Hemos optado por explorar sus historias sobre el homicidio y su familia, que no eran acontecimientos narrativos discretos, sino que se intercalaban en su conversación con el entrevistador, para ver cómo gestionaba y daba cuenta del conflicto entre los dos dominios normativos en los que se movía.

La investigación previa en la criminología narrativa ha reconocido que las narrativas sobre el delito pueden incluir más de un marco discursivo (por ejemplo,

Brookman, 2015), pero ha prestado menos atención a la concurrencia de diferentes historias dentro de una misma narrativa. La investigación anterior sobre los relatos se ha centrado en sus funciones sociales y su posible papel en la facilitación de la delincuencia (Maruna y Copes, 2005; Presser y Sandberg, 2015a), pero ha prestado menos atención a las formas en que se insertan en las historias contadas y a su función en el trabajo moral que con su construcción pretenden lograr. Utilizando una única narrativa, ofrecida por L en una entrevista, hemos mostrado cómo utilizó tres tipos de relatos en su historia sobre el homicidio (justificaciones, excusas y una concesión), lo que desmiente la suposición putativa de que los actores solo proporcionarán un tipo de relato cuando sean cuestionados -o se perciban a sí mismos como cuestionados- sobre algo que han hecho. Aunque los abogados pueden tratar de identificar y explotar lo que consideran incoherencias en el testimonio (por ejemplo, Eades, 2008), incluido el uso de diferentes tipos de relatos, en la entrevista que concedió L, éste no vio ninguna incoherencia en su evaluación del homicidio y tampoco lo hizo su entrevistador.

El reto para L era de otra naturaleza. Su historia sobre el homicidio fue contada y evaluada desde la perspectiva de un *malandro* que, a través de su forma de hablar y de la información que dio, se presentó explícita e intencionadamente como tal ante el entrevistador. Sin embargo, la historia sobre su familia, aunque mucho más breve y con escasa información, introdujo un dominio experiencial diferente y una identidad distinta para L. Fundamentalmente, era una historia en la que la complicación se había producido (el encarcelamiento y la separación de su familia), pero L contaba que no se había resuelto. Su evaluación de los acontecimientos hasta el momento le otorgaba importancia a mantener y apoyar a la familia, pero esto entraba en conflicto con su compromiso con el código *malandro*. Al darse cuenta de que el conflicto era evidente al contar las dos historias, optó por dar prioridad a su identidad de *malandro* y aceptar la ruptura de su familia como un producto del destino, que había colocado a V en su camino. Muchas investigaciones anteriores se han centrado en los valores y discursos subculturales, como los representados por L, pero lo que ha sido menos evidente es la forma en que esos valores y discursos coexisten con los valores convencionales dentro de una narrativa como lo hicieron en la conversación de L (sin embargo, véase Anderson, 1999).

Como señalamos anteriormente, la de L fue una de las once entrevistas realizadas como parte de un proyecto más amplio, y es importante señalar que ningún otro entrevistado contó una historia sobre una disputa entre ladrones, ni se presentó como un *malandro*.⁸ Otros entrevistados hablaron de conflictos con vecinos o amigos, en dos casos con sus parejas íntimas, y a menudo negaron la responsabilidad del homicidio, atribuyéndolo en cambio a otros, al alcohol o a un accidente. Por lo tanto, no hacemos ninguna afirmación sobre la generalidad de nuestros hallazgos y sería importante explorar las características estructurales de las narrativas que estos otros entrevistados contaron y, dentro de ellas, las formas en que explicaron su comportamiento. Nuestro objetivo aquí ha sido seguir el llamamiento de Sandberg *et al.* (2015) para ilustrar las complejas y conflictivas historias que puede contar un delincuente y, más concretamente, explorar la forma en que un homicida navegó por dos dominios experienciales y discursivos.

⁸ Uno de los entrevistados también había sido condenado en el caso de L, pero dijo poco en la entrevista, aceptando únicamente que estuvo presente en el lugar de los hechos, pero negando haber participado en el homicidio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Althoff, M; Dollinger, B. y Schmidt, H. (2020). “Fighting for the ‘Right’ Narrative: Introduction to Conflicting Narratives of Crime and Punishment”. En Althoff, M; Dollinger, B. y Schmidt, H. (orgs). *Conflicting Narratives of Crime and Punishment* (pp. 1-20). Londres: Palgrave Macmillan.
- Anderson, E. (1999). *Code of the Street: Decency, Violence and the Moral Life of the Inner City*. Nueva York: Norton.
- Bamberg, M. y Wipff, Z. (2020). “Counter-narratives of Crime and Punishment”. En Althoff, Ma; Dollinger, B. y Schmidt, H. (orgs). *Conflicting Narratives of Crime and Punishment* (pp. 23-41). Londres: Palgrave Macmillan.
- Brookman, F. (2013). “Accounting for Homicide and Sub-Lethal Violence”. En Cromwell, P y Birzer, M. (orgs). *In Their Own Words: Criminals on Crime an Anthology* (pp. 175-192). Nueva York: Oxford University Press.
- Brookman, F. (2015). “The Shifting Narratives of Violent Offenders”. En Presser, L. y Sandberg, S. (orgs). *Narrative Criminology: Understanding Stories of Crime* (pp. 207-234). Nueva York: New York University Press.
- De Fina, A. (2009). “Narratives in Interview: The Case of Accounts. For an Interactional Approach to Narrative Genres”. *Narrative Inquiry*, 19, 2, 233-258.
- Dilmon, R. y Timor, U. (2014). “The Narrative of Men Who Murder Their Partners: How Reliable Is It?”. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 58, 10, 1125-1149.
- Di Marco, H. y Evans, D. (2020). “Society, Her or Me? An Explanatory Model of Intimate Femicide Among Male Perpetrators in Buenos Aires, Argentina”. *Feminist Criminology*, 1-24. DOI:10.1177/1557085120964572
- Dollinger, B. (2018). “Subjects in Criminality Discourse: On the Narrative Positioning of Young Defendants”. *Punishment & Society*, 20, 4, 477-497.
- Eades, D. (2008). “Telling and Retelling Your Story in Court: Questions, Assumptions and Intercultural Implications”. *Current Issues in Criminal Justice*, 20, 2, 209-230.
- Ewick, P. y Silbey, S. (1995). “Subversive Stories and Hegemonic Tales: Toward a Sociology of Narrative”. *Law and Society Review*, 29, 2, 197-226.
- Ferrito, M; Needs, A. y Adshead, G. (2017). “Unveiling the Shadows of Meaning: Meaning-making for Perpetrators of Homicide”. *Aggression and Violent Behavior*, 24, 263-272.

- Franzosi, R. (1998). "Narrative Analysis: Or Why (and How) Sociologists Should be Interested in Narrative". *Annual Review of Sociology*, 24, 517-554.
- Frank, A. (2012). *Letting Stories Breathe: A Socio-Narratology*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Fritsche, I. (2002). "Account Strategies for the Violation of Social Norms: Integration and Extension of Sociological and Social Psychological Typologies". *Journal for Theory of Social Behavior*, 32, 371-394.
- Goffman, E. (1959). *The Presentation of Self in Everyday Life*. Nueva York: Doubleday-Anchor.
- Harvey, J; Orbuch, T. y Weber, A. (1990). *Interpersonal Accounts*. Oxford: Blackwell.
- Henson, J. y Olson, L. (2010). "The Monster Within: How Male Serial Killers Discursively Manage Their Stigmatized Identities". *Communication Quarterly*, 58, 3, 341-364.
- Labov, W. (1972). *Language in the Inner City: Studies in the Black English Vernacular*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Labov, W y Waletzky, J. (1997). "Narrative Analysis: Oral Versions of Personal Experience". *Journal of Narrative and Life History*, 7, 1-4, 3-38.
- Lowrey, B. y Ray, S. (2015). "Mitigating Murder: The Construction of Blame in True and False Confessions". *Discourse Studies*, 17, 3, 282-298.
- Maruna, S y Copes, H. (2005). "What Have We Learned from Five Decades of Neutralization Research?". *Crime and Justice: A Review of Research*, 32, 221-320.
- Mckendy, J. (2006). "'I'm Very Careful About That': Narrative and Agency of Men in Prison". *Discourse & Society*, 17, 4, 473-502.
- Mishler, E. (1995). "Models of Narrative Analysis: A Typology". *Journal of Narrative and Life History*, 5, 2, 87-123.
- Noor, K. (2008). "Case Study: A Strategic Research Methodology". *American Journal of Applied Sciences*, 11, 1602-1604.
- Orbuch, T. (1997). "People's Accounts Count: The Sociology of Accounts". *Annual Review of Sociology*, 23, 455-478.
- Ochs, E. y Capps, L. (2001). *Living Narrative: Creating Lives in Everyday Storytelling*. Cambridge: Harvard University Press.
- Pérez, N. y Birkbeck, C. (2017). "Venezuela, Corrections in". En Kerley, K. (ed). *The Encyclopedia of Corrections* (pp. 1041-1048). Nueva York: Wiley.
- Presser, L. (2004). "Violent Offenders, Moral Selves: Constructing Identities and Accounts in the Research Interview". *Social Problems*, 51, 82-101.

- Presser, L. (2009). “The Narratives of the Offenders”. *Theoretical Criminology*, 13, 2, pp. 177-200.
- Presser, L. y Sandberg, S. (2015a). *Narrative Criminology: Understanding Stories of Crime*. Nueva York: New York University Press.
- Presser, L. y Sandberg, S. (2015b). “Research Strategies for Narrative Criminology”. En Miller, J. y Palacios, W. (eds). *Advances in Criminological Theory: The Value of Qualitative Research for Advancing Criminological Theory* (pp. 85-100). Piscataway, NJ: Transaction.
- Pettigrew, M. (2020). “Confessions of a Serial Killer: A Neutralisation Analysis”. *Homicide Studies*, 24, 169-84.
- Riessman, C. (2005). “Narrative Analysis”. En Kelly, N; Horrocks, C; Milnes, K; Roberts, B. y Robinson, D. (eds). *Narrative, Memory and Everyday Life* (pp. 1-7). Huddersfield: University of Huddersfield Press.
- Riessman, C. y Speedy, J. (2007). “Narrative Inquiry in the Psychotherapy Professions: A Critical Review”. En Clandinin, J. (ed). *Handbook of Narrative Inquiry: Mapping a Methodology* (pp. 426-456). Thousand Oaks, Ca.: Sage.
- Sandberg, S; Tutenges, S. y Copes, H. (2016). “Stories of Violence: A Narrative Criminological Study of Ambiguity”. *British Journal of Criminology*, 55, 1168-1186.
- Schönbach, P. (1980). “A Category System for Account Phases”. *European Journal of Social Psychology*, 10, 195-200.
- Scott, M. y Lyman, S. (1968). “Accounts”. *American Sociological Review*, 33, 1, 46-62.
- Sykes, G y Matza, D. (1957). “Techniques of Neutralization: A Theory of Delinquency”. *American Sociological Review*, 22, 664-670.